

## **HECHO RELEVANTE**

INMOBILIARIA CALERA Y CHOZAS CARTERA, SICAV, S.A., nº de registro en la CNMV es 2579, contempla dentro de la política de diversificación de las inversiones de la sociedad, la inversión en acciones o participaciones de IIC y, en consecuencia, puede darse la circunstancia de no poder obtener el valor liquidativo de la SICAV para poder comunicarlo al MAB en D+1.

Por tanto, les informamos que se ha procedido a modificar a D+2 la fecha de comunicación del valor liquidativo de la SICAV, de forma que la Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV, notificará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+2, el valor liquidativo del Día D, para que IBERCLEAR realice la liquidación y compensación de valores y efectivos en D+4.

Atentamente

GES.FIBANC, SGIC, S.A.

Barcelona, 24 de marzo de 2010